

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA UNO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.**

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Antonio Perera Hernández

VOCALES:

D. Antonio Calcines Molina  
Dña. Guacimara Medina Pérez  
D. José María Ponce Anguita  
D. Manuel del Rosario Báez Guerra  
D. Teodoro Sosa Monzón  
D. Sergio Rodríguez Almeida  
Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Mendoza Hdez.  
D. Juan de Dios Ramos Quintana  
D. Dámaso Arencibia Lantigua

SECRETARIA

Dña. M<sup>a</sup> Celia Casal López

INTERVENTORA

Dña. Natalia Oliva García

GERENTE

D. Alejandro Peñafiel Hernández

En la Ciudad de Gáldar, provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día uno de julio de dos mil nueve, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, en las Casas Consistoriales del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar, los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente D. ANTONIO PERERA HERNÁNDEZ ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M<sup>a</sup> CELIA CASAL LÓPEZ

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad celebrada el pasado tres de junio de 2009 y no existiendo alegaciones ni propuestas de modificación a la misma, se acuerda por unanimidad darle su aprobación.

**2.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DEL NORTE DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que el plazo para la ejecución y justificación de las actuaciones incluidas en la tercera anualidad del Plan de Dinamización Turística en el

Norte de Gran Canaria, finaliza el próximo 30 de octubre de 2009, estando previsto que próximamente se realice la ejecución y justificación de actuaciones por la inversión correspondiente a esta tercera anualidad, por importe de 946.460,60 euros, por consiguiente no será necesario volver a solicitar prórroga para la tercera anualidad.

Con respecto a la cuarta anualidad, el plazo para la ejecución y justificación de las actuaciones incluidas en la misma finaliza el próximo 28 de octubre del corriente, por lo que será necesario solicitar una ampliación del plazo para la ejecución y justificación de dicha anualidad.

La situación de la totalidad de las actuaciones incluidas en la tercera y cuarta anualidad se muestran en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO €	ESTADO
Agaete	Actuación de remanente sin definir	1.028,2	
Artenara	Pavimentación Recorrido Plaza-Mirador de Unamuno- Casa Museo de Aranda	26.343,02	Pendiente la recepción de documentación por parte del Ayuntamiento para completar el expediente
Arucas	Remanente: "Acondicionamiento del estacionamiento de guaguas y turismos en el acceso al centro histórico de Arucas"	53.286,91	Pendiente de modificación de actuación
Firgas	Actuación de remanente sin definir	12.073,43	
Gáldar	Dotación de mobiliario y material expositivo y de servicios a la OIT de Gáldar	46.557,14	En contratación
Moya	Actuación de remanente sin definir	19.331,10	
La Aldea de San Nicolás	Actuación de remanente sin definir	228,37	
Santa María de Guía	Actuación de remanente sin definir	30.579,30	
Santa María de Guía	Actuación de remanente sin definir	14.373,27	
Teror	Actuación de remanente sin definir	27.342,95	
Valleseco	Ampliación de Paseo y Mirador en el Barrio de Lanzarote. T. M. de Valleseco	83.977,26	Pendiente el permiso para iniciar la contratación

Con respecto a la situación de estas actuaciones, destaca la correspondiente a un municipio, que fue aprobada por la Comisión de Seguimiento del Plan de Dinamización el pasado mes de octubre de 2007, pero que todavía se encuentra pendiente de la obtención de una autorización administrativa para su contratación.

El Gerente plantea que en virtud de la cláusula décima del Convenio de Colaboración, si se producen remanentes de fondos porque no se ejecuten actuaciones previstas o porque se

realicen por un coste menor al previsto, la Comisión de Seguimiento podrá acordar motivadamente destinarlos a financiar la realización de otras actuaciones cuyo coste fuera superior al previsto, o bien, aplicarlos a nuevas actuaciones que coadyuven a la consecución de los objetivos establecidos en la cláusula primera de dicho Convenio, siempre que no suponga la necesidad de nuevas aportaciones.

Seguidamente interviene D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, quien informa que, con respecto a la obra de su municipio, han comunicado desde el Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras del Cabildo de Gran Canaria, que próximamente remitirán el permiso necesario para ejecutar dicha obra.

Asimismo el Gerente informa que el próximo día 28 de julio de 2009, a las 10:30 horas en la Oficina de Información Turística de Gáldar, tendrá lugar el acto de entrega de distintivos a los establecimientos que han recibido la certificación acreditativa de haber participado y superado las evaluaciones incluidas en la primera edición del Modelo de Aproximación a la Calidad Turística (MACT).

*Atendiendo a lo expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:*

**PRIMERO:** Solicitar a las Administraciones firmantes del Convenio de Colaboración para el desarrollo del Plan de Dinamización Turística en el Norte de Gran Canaria, la ampliación del plazo de ejecución y justificación de las actuaciones incluidas en la cuarta anualidad del mismo por un periodo de seis meses.

**SEGUNDO:** Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la realización de las gestiones oportunas y la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

### **3.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE LAS “MEDIDAS PARA LA DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL NORTE DE GRAN CANARIA”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que como resultado de la reunión mantenida con el Sr. Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, celebrada el once de junio del corriente; se solicitó por escrito el pasado 19 de junio una prórroga del periodo de ejecución de las “Medidas para la Dinamización y Promoción Económica de los Municipios del Norte de Gran Canaria”, cuyo plazo inicialmente fijado para su ejecución y justificación finaliza el 30 de diciembre de 2010.

También se informa que el pasado 29 de junio del corriente se ha remitido a la Secretaría General Técnica la propuesta de actuaciones remitida desde los Ayuntamientos para su financiación con cargo a la Medida 5 “Acciones Transversales”, así como el informe semestral donde se hacen constar las actuaciones iniciadas o que se encuentran en ejecución correspondientes a dichas Medidas financiadas por el Gobierno de Canarias.

Asimismo el Gerente informa que se ha incluido en la carpeta de cada Alcalde un informe de las actividades realizadas por la consultora contratada para la puesta en marcha de las “Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria”. En dicho documento se recuerda nuevamente que algunos Ayuntamientos se encuentran pendientes de remitir datos para completar el informe detallado sobre la situación de la vivienda en los municipios de la Mancomunidad. Además se incluye el Diagnóstico y el Plan de Acciones de Dinamización Turística.

Seguidamente interviene D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, quien manifiesta que la reunión mantenida para estudiar la viabilidad del Parque Científico Tecnológico ha resultado satisfactoria. También explica que el Plan de Actuación Territorial que es necesario elaborar se encuentra bastante avanzado y que se ha contactado con D. Domingo Berriel Martínez, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial para celebrar la reunión que se encuentra pendiente de fijar fecha.

Asimismo también se tiene previsto una presentación oficial a los diez Alcaldes para las fiestas de Santiago, invitando a D. Cosme García Falcón, Gerente de la Sociedad de Promoción Económica del Cabildo de Gran Canaria, puesto que también se trata de una actuación estratégica de interés insular.

*Finalmente los Sres. Asistentes toman conocimiento del informe realizado sobre la situación de la puesta en marcha de las “Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria”.*

#### **4.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DEL NORTE DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que el pasado 26 de junio del corriente, se dictaron las nuevas Órdenes del Excmo. Consejero de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, por la que se modifican las subvenciones directas a la Mancomunidad para la elaboración del Estudio de Viabilidad Urbana Sostenible en el Norte de Gran Canaria y de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, estableciendo un nuevo plazo para la realización y justificación el próximo 15 de diciembre de 2009.

Con fecha 29 de junio del corriente se registró en la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria, una copia de dichas órdenes autorizando la prórroga, así como la solicitud para la firma del Convenio.

Actualmente se está a la espera de la firma del Convenio con la Autoridad Única del Transporte para poder comenzar con la contratación de dicho Plan de Movilidad. También destaca que la Universidad de Las Palmas cuenta con equipos que conocen esta materia, como el grupo de trabajo de Ginés de Rus que asesoran a Sudamérica.

El Sr. Presidente insta a los Sres. Asistentes a que también realicen propuestas que incidan en una adecuada puesta en marcha de dicho Plan de Movilidad.

*Finalmente los Sres. Asistentes toman conocimiento del informe realizado sobre la situación de la puesta en marcha del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Norte de Gran Canaria.*

## **5.- PROPUESTA DE DEVOLUCIÓN DE AVALES BANCARIOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

*Este punto se deja sobre la mesa atendiendo a que ha sido necesaria la corrección del informe técnico entregado para la devolución de dichos avales bancarios.*

## **6.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Se informa por la Presidencia de las siguientes relaciones de facturas correspondientes al año 2009, para su conocimiento por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno:

- Relación de facturas, F/2009/9 de 9/06/09, en la que se relacionan desde la F/2009/181 hasta la F/2009/182 y suman un total de 80.179,49 euros.
- Relación de facturas, F/2009/10 de 10/06/09, en la que se relacionan desde la F/2009/174 hasta la F/2009/190 y suman un total de 83.005,57 euros.

Visto el informe de la Interventora que, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto General vigente para afrontar tales gastos *y estudiadas dichas relaciones de facturas por los Sres. Asistentes, se acuerda por unanimidad su ratificación.*

Asimismo se informa de la relación de facturas domiciliadas desde el 3 de junio hasta el 30 de junio de 2009, que supone un total de 1.822,52 euros.

La Interventora de la Mancomunidad informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto General vigente para afrontar tales gastos.

## **7.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

### **7.1.- Informe sobre la situación de las carreteras de la Comarca competencia del Cabildo de Gran Canaria.**

El Sr. Presidente informa que se ha recibido la contestación al escrito remitido desde la Mancomunidad el pasado 12 de mayo de 2009, solicitando información sobre la situación de las carreteras de la comarca competencia del Cabildo de Gran Canaria.

El informe técnico emitido al respecto y remitido por D. Rogelio Frade García, se ha incluido en la carpeta de cada Alcalde para su estudio.

Seguidamente interviene D. Antonio Calcines Molina, Alcalde de Agaete, quien informa sobre el estado lamentable y peligroso en el que se encuentra la carretera de Caideros a Fagagesto, puesto que ha crecido la maleza y dificulta el paso de los vehículos, siendo necesario que se realicen tareas de mantenimiento de esta zona, cuyo tránsito es comarcal, al afectar a los municipios de Agaete, Gáldar y Artenara.

D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, manifiesta que dicha carretera es de competencia municipal, aunque sea de interés comarcal, habiéndose realizado tareas de mantenimiento en la zona de Medianías por el Cabildo de Gran Canaria cuando se contratan trabajadores a través de los Convenios del Servicio Canario de Empleo.

El Sr. Presidente plantea que también es posible alcanzar acuerdos con GESPLAN para que realice dicho mantenimiento.

### **7.2.- Situación de la Planta de Transferencia de Santa María de Guía.**

El Sr. Presidente informa que en respuesta al escrito remitido por acuerdo de Junta de Gobierno celebrada el pasado mes, se ha recibido respuesta del Sr. Consejero de Medio Ambiente, mediante el que se informa que la obra de acondicionamiento de la Planta de Transferencia de Santa María de Guía, comenzó el pasado 18 de mayo de 2009, siendo el plazo de ejecución de tres meses, estando previsto que se encuentre operativa a final del mes de agosto.

Seguidamente interviene D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, quien considera que se debe solicitar una explicación sobre las razones del cierre de esta Planta de Transferencia con tanta anticipación, si la obra se iba a licitar en mayo, teniendo en cuenta el coste del transporte que asumen los Ayuntamientos que hacían uso de dicha Planta.

El Sr. Presidente manifiesta que se pondrá en contacto con el Sr. Consejero para tratar este tema.

### **7.3.- Solicitud de excedencia voluntaria de la trabajadora de la Mancomunidad Dña. Isabel Rosa Rivero Sosa.**

El Sr. Presidente informa que con fecha 1 de julio de 2009 y registro de entrada en la Mancomunidad nº 423, se entregó el escrito de la trabajadora de la Mancomunidad Dña. Isabel Rosa Rivero Sosa, con D.N.I. 43.755.323 P, que cuenta en la Mancomunidad con antigüedad desde el día 1 de julio de 1998, en la categoría de técnico superior, mediante el que expone “*que habiendo sido seleccionada por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, mediante Resolución de 4 de junio de 2009, de la Dirección General de Personal, por la que se hacen públicas las listas únicas por especialidades de aspirantes seleccionados para realizar la fase de prácticas en los procedimientos selectivos para ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocados por Orden de 23 de abril de 2008 (B.O.C. nº 84, de 25 de abril de 2008)*”

En consecuencia de lo que antecede, realiza la siguiente solicitud:

“Que al amparo de lo preceptuado en el artículo 89 del Estatuto Básico de la Función Pública, así como en el artículo 46.2 del Estatuto de los Trabajadores, el cual establece que *“El trabajador con al menos una antigüedad en la empresa de un año tiene derecho a que se le reconozca la posibilidad de situarse en excedencia voluntaria por un plazo no menor a dos años y no mayor a cinco. Este derecho sólo podrá ser ejercitado otra vez por el mismo trabajador si han transcurrido cuatro años desde el final de la anterior excedencia”*, se me declare en situación de excedencia voluntaria a partir del día 1 de septiembre de 2009 por un periodo de cinco años.

El Sr. Presidente propone a los Sres. Asistentes la aceptación de la solicitud efectuada por la interesada, así como el reparto de las tareas realizadas por la misma, dado que la situación económica actual impide la contratación de nuevo personal.

*Los Sres. Asistentes se muestran de acuerdo con dicha propuesta y acuerdan por unanimidad el reconocimiento de la situación de excedencia voluntaria a partir del día 1 de septiembre de 2009 por un periodo de cinco años.*

#### **7.4.- Informe sobre la Situación de la subvención recibida de la Dirección General de Promoción Económica.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que se ha recibido la Resolución desde la Dirección General de Promoción Económica, por importe de 500.000 euros, siendo posible iniciar la contratación de las actuaciones comprendidas en dicha orden de concesión.

Para ello es necesario que los Ayuntamientos remitan los proyectos técnicos de dichas actuaciones, puesto que hasta ahora han entregado únicamente las Memorias de los mismos. Asimismo es necesario entregar la documentación complementaria necesaria para su contratación, entre otra: el acta de replanteo previo, la designación del director facultativo y del coordinador de seguridad y salud de las obras, así como la acreditación de la disponibilidad de los terrenos.

#### **7.5.- Informe sobre la Situación del Plan de Modernización Electrónica de la Mancomunidad.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que los técnicos de los Ayuntamientos han mostrado su interés y la premura en iniciar la contratación para la puesta en marcha del Plan de Modernización electrónica de los municipios de la Mancomunidad, al objeto de dar cumplimiento a la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

No obstante el Gerente plantea la imposibilidad de iniciar dicha contratación hasta que se reciba la Resolución de la subvención del Programa de Incentivos del Gobierno de Canarias, que aporta financiación que puede alcanzar el 85 % del coste de la Plataforma. Asimismo es necesario compatibilizar dicha financiación con la procedente del proyecto MOVACAL (Modelo de Oficina Virtual de Atención al Ciudadano en las Administraciones Locales).

Asimismo plantea que en la redacción de la Ley se establece que se implementará el acceso electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos “*en función de las disponibilidades económicas de los Ayuntamientos*”.

Seguidamente interviene D. Antonio Calcines Molina, Alcalde de Agaete, quien informa que los técnicos de los Ayuntamientos han manifestado que se han reunido en diferentes ocasiones para trabajar sobre este tema y todavía no se ha fijado el plazo para que dicha iniciativa pueda ser implementada.

Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Mendoza Hernández, Concejala del Ayuntamiento de Sta. M<sup>a</sup> de Guía, plantea que en el escrito elaborado por dichos técnicos se establece que existe financiación para este fin.

El Gerente explica que en la Medida 4 denominada “Estrategia para la Sociedad de la Información”, de las “Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria”, existen créditos disponibles actualmente por importe de 390.700 euros, aunque sería conveniente que no se utilizaran íntegramente si se pueden complementar con fondos de otros proyectos, como el Programa de Incentivos del Gobierno de Canarias, desde donde le han comunicado verbalmente que a finales de julio se conocerán las entidades beneficiarias.

*Finalmente los Sres. Asistentes acuerdan por unanimidad que se remita un escrito a todos los Ayuntamientos, comunicándole a los Alcaldes los motivos de que no se inicie el procedimiento de contratación para la puesta en marcha del Plan de Modernización electrónica de los municipios de la Mancomunidad, al objeto de que a su vez informen a los técnicos de sus Ayuntamientos sobre dichas causas.*

#### **7.6.- Propuesta de elaboración de un borrador de ordenanza sobre la Instalación de antenas de Telefonía Móvil.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que desde la oficina técnica de Telecomunicaciones del Gobierno de Canarias, se está impulsando la creación de grupos de trabajo para la elaboración de un borrador de ordenanza sobre la Instalación de antenas de Telefonía Móvil.

D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, manifiesta que la ordenanza actualmente vigente en su municipio es muy restrictiva y que gracias a la misma consiguió retirar una antena de telefonía móvil e imponer una sanción.

El Sr. Presidente propone que se reúnan en un equipo de trabajo de forma voluntaria los técnicos de los municipios que consideren oportuno.

#### **7.7.- Informe sobre la instalación de una centralita telefónica en la Mancomunidad.**

El Sr. Presidente expone que en la Mancomunidad se estaba produciendo una mala utilización del tiempo de un trabajador para atender a las llamadas telefónicas que se recibían en esta entidad.

El Gerente indica que se ha adquirido un operador informático, siendo la centralita de Telefónica la más operativa y con mayor cobertura, contratándose en modo de arrendamiento.

#### **7.8.- Informe sobre la Situación de Recogida de Residuos en la Mancomunidad.**

El Sr. Presidente informa que el jurista contratado por la Mancomunidad ha solicitado un informe sobre la ubicación de los contenedores, dependiendo de que cada Ayuntamiento aporte esta información para poder elaborar los Pliegos.

D. Juan de Dios Ramos Quintana, Alcalde de Teror, pregunta sobre la situación de la prestación del servicio de recogida de residuos en el resto de los municipios.

D. Sergio Rodríguez Almeida, teniente de Alcalde de la Aldea de San Nicolás, manifiesta que los problemas que plantea el servicio en su municipio son de otra índole: no se ha realizado el lavado de contenedores, para cualquier arreglo o revisión del camión se desplazan a Gáldar, así como la carencia de contenedores que padece el municipio desde el inicio del contrato.

D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, plantea la peculiaridad de que quién realiza el servicio es del municipio y se preocupa por la prestación adecuada del mismo.

Dña. Guacimara Medina Pérez, Alcaldesa de Artenara, manifiesta que se está prestando un mal servicio en su municipio y que esta situación se encuentra documentada.

D. Juan de Dios Ramos Quintana, Alcalde de Teror, informa que han transcurrido once días sin realizar la recogida en San José del Álamo, por tanto plantea que su municipio no tiene intención de realizar pagos a dicha empresa.

El Sr. Presidente plantea que es necesario que se cumplan las cláusulas del contrato actualmente vigente por ambas partes, la Mancomunidad debe realizar los pagos, pero se debe penalizar a la empresa si incurre en incumplimientos del mismo. Considera que la solución más rápida para resolver esta problemática es remitir la documentación solicitada por el jurista a la mayor brevedad posible e iniciar el nuevo procedimiento de contratación

D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, pregunta sobre los escritos presentados por las empresas en relación al acuerdo sobre el desistimiento del procedimiento de adjudicación y el archivo del expediente anterior del Servicio de recogida de residuos urbanos.

A este respecto se informa que se ha presentado recurso de reposición por parte de la empresa Hermanos Santana Cazorla, sin que hasta el momento se haya presentado procedimiento contencioso administrativo.

#### **8.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

No hubo

#### **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión, agradeciendo al Sr. Alcalde de Gáldar el trato dispensado, cuando son las veinte horas diez minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA